



FIRMADO POR

El Secretario Interventor
SANTIAGO CARRAL RIÁDIGOS
24/06/2021

CAMPOO DE YUSO



DON SANTIAGO CARRAL RIÁDIGOS, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Campo de Yuso (Cantabria),

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno de Campo de Yuso, en sesión extraordinaria de fecha 24 de junio de 2021, ha adoptado, entre otros, el siguiente ACUERDO:

Segundo.- Acuerdos que procedan sobre adjudicación del Expediente 785875T: Contrato administrativo de obras para la ejecución del Proyecto de mejora de vías urbanas en diferentes núcleos promovido por el Ayuntamiento de Campo de Yuso.-

Por parte del Señor Alcalde se procede a la lectura de la Propuesta de Alcaldía del siguiente tenor literal:

Visto el expediente 785875T cuyo resumen se detalla a continuación:

Tipo de contrato: OBRAS	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROYECTO DE MEJORA DE VÍAS URBANAS EN DIFERENTES NÚCLEOS" PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO.	
Procedimiento de contratación: ABIERTO	Tipo de Tramitación: SIMPLIFICADO
Código CPV: 45233220- TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN DE CARRETERAS.	
Valor estimado del contrato: 186.348,51	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 186.348,51	IVA%: 39.133,19
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 225.481,70	
Duración de la ejecución: 2 MESES	Duración máxima: 2 MESES

Mediante acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión de fecha 11 de mayo de 2021 se acuerda aprobar el expediente de contratación 785875T, mediante procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación, para la obra consistente en CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROYECTO DE MEJORA DE VÍAS URBANAS EN DIFERENTES NÚCLEOS" PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO, convocando su licitación.

Mediante Anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 11 de mayo de 2021 se hace pública la licitación, iniciando el plazo de 20 días NATURALES para presentación de ofertas, plazo que finaliza el 31 de mayo de 2021, a las 23:59 horas.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones se acredita que presentan oferta las siguientes empresas:

NOMBRE DE LA EMPRESA	CIF	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA
ASCAN EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GESTIÓN, S.A.	A39052824	31-05-2021 11:42
ASFALTOS DE CAMARGO, S.L.	B39888821	31-05-2021 10:51





FIRMADO POR

El Secretario Interventor
SANTIAGO CARRAL RIADIGOS
24/06/2021

CANNOR, OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L.	B39772447	31-05-2021 18:41
COPSESA	A39202056	31-05-2021 14:02
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL CANTÁBRICO, S.L	B39851787	31-05-2021 18:04
SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.	A39044912	31-05-2021 14:03
SOLPAVIFER, S.L.	B39809835	27-05-2021 17:15
TÉCNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES S.A. (TAMISA)	A39007083	31-05-2021 17:24

La mesa de contratación en fecha 03 de junio de 2021 considera que la empresa SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A. presenta la oferta más ventajosa, realizando propuesta de adjudicación, y, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda requerir al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que, dentro del plazo de SIETE DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente a aquel que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que figura en dicho artículo 24.

Visto que con fecha del 08 de junio de 2021, la mercantil SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A. aporta la documentación requerida, según queda acreditado a través del justificante de presentación emitido por la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Visto que con fecha del 03 de junio de 2021 la mercantil SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A. formaliza aval por medio del cual, la entidad SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA DE SANTANDER (SOGARCA, S.G.R.), con CIF A39030101, AVALA a SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A., con CIF A39044912, en virtud de lo dispuesto por el artículo 107 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en concepto de FIANZA DEFINITIVA, para responder de las obligaciones siguientes: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROYECTO DE MEJORA DE VÍAS URBANAS EN DIFERENTES NÚCLEOS" PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO, EXPEDIENTE 785875T, ante el Ayuntamiento de Campoo de Yuso, con CIF P3901700I, y por importe de 5.733,59 euros. Consta que el presente aval ha sido inscrito en el Registro Especial de Avaluos con el número 4876/21, en fecha del 03/06/2021.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por medio de la presente, tengo a bien proponer al Pleno de la Corporación la adopción de la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Adjudicar, de conformidad con la propuesta efectuada por la mesa de contratación en sesión de 03/06/2021, a la empresa SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A., con CIF A39044912, el contrato de OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROYECTO DE MEJORA DE VÍAS URBANAS EN DIFERENTES NÚCLEOS" PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO., EXPEDIENTE 785875T, por procedimiento abierto simplificado, varios criterios de adjudicación, procedimiento acordado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 11 de mayo de 2021 y publicada el mismo día en la Plataforma de Contratos del Sector Público, por los importes que a continuación se indican:



FIRMADO POR

El Alcalde
EDUARDO ORTIZ GARCÍA
24/06/2021

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Código Seguro de Verificación: JAAA PYKW TJZF ZZZE TPFQ

Certificado Acuerdo Pleno 24/06/2021 - Expediente 785875T - SEFYCU 2895868La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://campoodeyuso.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

El Secretario Interventor
SANTIAGO CARRAL RIADIGOS
24/06/2021



CAMPOO DE YUSO

CONTRATISTA	OFERTA ECONÓMICA			GARANTÍA
	BASE	IVA	IMPORTE	
SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.	114.671,70	24.081,16	138.752,76	5 AÑOS

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la aplicación 1532.61901 del presupuesto vigente de gastos.

TERCERO. Notificar, en los términos previstos en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

CUARTO. Notificar a SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A. adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato que deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores en la forma prevista en el artículo 151 de la LCSP.

QUINTO. Publicar el anuncio de adjudicación, y, posteriormente, de formalización, del contrato de OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROYECTO DE MEJORA DE VÍAS URBANAS EN DIFERENTES NÚCLEOS" PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO., EXPEDIENTE 785875T, en el Perfil de contratante.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

SÉPTIMO. Designar como responsable del contrato a Don Javier González González, redactor del proyecto técnico de obra, y director de la misma.

Es cuanto tengo a bien proponer al Pleno de la Corporación, no obstante, éste acordará lo que estime procedente.

Tras deliberaciones, una vez finalizado el debate, se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

- Concejales de derecho: 7
- Concejales presentes: 7
- Votos a favor: 7 (Grupo Municipal PRC y Popular)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Resultando la propuesta aprobada en los términos indicados, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Adjudicar, de conformidad con la propuesta efectuada por la mesa de contratación en sesión de 03/06/2021, a la empresa SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A., con CIF A39044912, el contrato de OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROYECTO DE MEJORA DE VÍAS URBANAS EN DIFERENTES NÚCLEOS" PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO., EXPEDIENTE 785875T, por procedimiento abierto simplificado, varios criterios de adjudicación, procedimiento acordado por el Pleno de la





FIRMADO POR

El Secretario Interventor
SANTIAGO CARRAL RIADIGOS
24/06/2021

Corporación en sesión de fecha 11 de mayo de 2021 y publicada el mismo día en la Plataforma de Contratos del Sector Público, por los importes que a continuación se indican:

CONTRATISTA	OFERTA ECONÓMICA			GARANTÍA
	BASE	IVA	IMPORTE	
SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.	114.671,70	24.081,16	138.752,76	5 AÑOS

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la aplicación 1532.61901 del presupuesto vigente de gastos.

TERCERO. Notificar, en los términos previstos en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

CUARTO. Notificar a SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A. adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato que deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores en la forma prevista en el artículo 151 de la LCSP.

QUINTO. Publicar el anuncio de adjudicación, y, posteriormente, de formalización, del contrato de OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROYECTO DE MEJORA DE VÍAS URBANAS EN DIFERENTES NÚCLEOS" PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO., EXPEDIENTE 785875T, en el Perfil de contratante.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

SÉPTIMO. Designar como responsable del contrato a Don Javier González González, redactor del proyecto técnico de obra, y director de la misma.

Y para que así conste, se expide la presente certificación, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, D. Eduardo Ortiz García, y a reserva de los términos que resulten de la ulterior aprobación del acta de la sesión, conforme al artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en La Costana, Campoo de Yuso, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.



AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Código Seguro de Verificación: JAAA PYKW TJZF ZZZE TPFQ

Certificado Acuerdo Pleno 24/06/2021 - Expediente 785875T - SEFYCU 2895868

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://campoodeyuso.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4